Las páginas de nuestro diario aparecen revisadas por la censura militar.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVIII.—Núm. 4.573. ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, viernes 5 de octubre de 1923

El manifiesto del Directorio a los patronos españoles

Era forzoso, indispensable, para no pecar demasiado, que el Directorio militar, después del manifiesto dirigido a los obreros exclusivamente, hiciera lo propio a los patronos, aunque el dirigido a éstos tenga una parte esencialísima que los obreros deben recoger por ir dirigida a ellos.

Hemos de aplaudir, sino la obra de los hombres que se han adueñado del Poder, sí el que ésta la realicen de una manera pública, para que todos los ciudadanos de las distintas clases sociales podamos formar juicio sobre ella y exponer nuestro pensamiento sobre la misma, siquiera sea de la forma un tanto velada—a esto nos vemos obligados nosotros desde que rige la censura militar—que las circunstancias nos imponen.

En su manifiesto a los patronos el Directorio empieza declarando que no necesita manifestar «que está dispuesto a mantener el orden en las luchas sociales, Y EN SU JUSTA Y MUY AMPLIA MEDIDA la autoridad patronal».

.....

.....

.....

Y esto, desvirtúa considerablemente el final del mismo párrafo, que dice: «Pero sí es preciso que se consigne su criterio moderno y humano sobre las relaciones que han de ligar a los patronos y obreros y el derecho de éstos a buscar por asociación legal y pacífica las mejores condiciones de prestación de su concurso a la producción, derecho tanto más fuerte cuanto más unido vaya al propósito de rendir el esfuerzo contratado en cada caso.»

Con arreglo a los principios socialistas, estimamos que las relaciones entre patronos y obreros no podrán ser, mientras exista el régimen capitalista, todo lo cordiales que nosotros mismos apeteceríamos; pero sin que nos paremos en nuestras doctrinas, mirando simplemente a la realidad de los hechos, esa cordialidad de relaciones se hace aún mucho más difícil. ¿Porqué la clase trabajadora opone dificultades? No; por la intransigencia cerril en que la clase patronal—¿merece la pena señalar excepciones?—se ha encerrado siempre que los obreros han acudido a ella en demanda de más humanas condiciones de trabajo.

Cierto que durante la guerra se han mejorado considerablemente los jornales (no importa en este momento el hecho de que el valor adquisitivo de los aumentos fuera completamente nulo a causa del constante encarecimiento de la vida, en el cual tienen considerable parte de responsabilidad los propios patronos); pero ello no ha respondido a espontáneas iniciativas patronales, como lo demuestra el hecho de las huelgas que ha sido preciso sostener desde 1914 acá por las mejoras de los salarios. Estas obedecieron en todo momento a las fundamentadas reclamaciones de la organización, que se ha visto forzada a derrochar preciosas energías en la consecución de mejoras que de tener un concepto más humano de los trabajadores hubieran concedido voluntariamente los patronos. Sueña quien crea que éstos han de adquirir ahora un concepto humano que nunca tuvieron. Para ello sería preciso que los modelaran de nuevo.

Por esto, pues, consideramos un error enorme que el Directorio diga que mantendrá «en su justa y amplia medida la autoridad patronal».

Por otra parte, ¿cómo entiende el Directorio que la Patronal adquiere autoridad? ¿Por el cumplimiento de lo ya legislado? ¿Por su disposición a colaborar en la modificación de las leyes y promulgación de otras nuevas? ¿Por su amor a las nuevas formas de producir? ¿O por su resistencia al cumplimiento de las leyes de carácter social y a la modernización de los instrumentos de producción?

Por lo que se refiere a la legislación social, ahí tiene el Directorio a la Real Compañía Asturiana de Minas, que en Asturias obliga a sus obreros a trabajar la jornada de veinticuatro horas, después de haberse demostrado que con la de ocho ningún perjuicio se acarreaba a la industria. Ahí tiene a la clase patronal casi en pleno—la carencia de espacio nos impide señalar muchos casos como el que citamos de la Real Compañía Asturiana de Minas—resistiéndose a cumplir la jornada de ocho horas, la ley de Accidentes del trabajo, la de Retiros obreros y tantas otras. Ahí está la clase patronal proponiendo la modificación del decreto que establece la jornada de ocho horas, para poderla dejar sin efecto sin incurrir en ninguna responsabilidad. Examine el Directorio la actuación de los patronos en estos últimos tiempos en el Instituto de Reformas Sociales—«órgano bien ponderado de representación y bien acreditado de serenidad y preparación»—y observará que no tiene nada de conciliadora ni con ella pueden aspirar a conquistar la autoridad ni aun siquiera de aquellos que no tengan ninguna clase de relaciones con las organizaciones obreras. La labor de los patronos en el Instituto de Reformas Sociales ha sido en todo momento de constante oposición a mejorar la legislación social. En cuanto al cumplimiento de lo legislado, sólo allí donde los obreros cuentan con fuerza organizada se cumple.

Si la autoridad habían de adquirirla los patronos por su preocupación por modificar los instrumentos de trabajo, bien perdida la tienen. Los millones ganados durante la guerra europea, con ser muchos, no han tenido la virtud de servir para modernizar la maquinaria. Ejemplos podríamos citar que probasen nuestro aserto en gran número. No lo hacemos porque suponemos que el Directorio tendrá de ellos abundante conocimiento.

No, señores del Directorio; no ha «desaparecido el tipo del patrono violento, codicioso y arbitrario». En España son la mayoría los que reunen estas funestísimas condiciones. Y si ustedes quieren mantener el orden en las luchas sociales han de empezar por imponerse a la clase patronal, que es la mayor enemiga de la tranquilidad de los ciudadanos que trabajan.

Si los señores del Directorio pasan su vista por las columnas de este modesto pero honrado diario habrán visto las denuncias contra los patronos del ramo de la construcción de El Ferrol, que sin oposición conocida por parte de las autoridades han llenado de esquiroles portugueses aquella ciudad, a los que han provisto de armas—a pesar de ser indocumentados—, con las cuales provocan constantemente a los huelguistas, habiendo dado muerte a uno de ellos. Conocerán las bases que los patronos agricultores de Pechina imponen a sus obreros, y podrán enterarse de los constantes ataques de los patronos en general a lo legislado en materia social. Son legión los que son rémora del progreso y se oponen al reconocimiento de los derechos de los obreros, y, por lo tanto, los que «hacen deplorable labor social, agrian y entorpecen la vida nacional».

Por lo que a los socialistas y a las fuerzas obreras de la Unión General de Trabajadores se refiere, conocida es nuestra situación de siempre. Declaramos una vez más nuestro fervor revolucionario; pero revolucionarios serenos, que no queremos perder de vista las realidades que nos impone cada momento de la Historia, ni pretendemos subvertir revolucionariamente los principios de derecho y los fundamentos sociales y económicos, ni nos resignamos a estancarnos en la actual situación de sometimiento a las clases patronales que nos impone la legislación social vigente. Queremos caminar despacio—no más despacio que lo que las circunstancias nos obligan—, pero caminar al fin. Tenemos nuestro concepto de lo que son y de lo que deben ser los pueblos y a implantarlo enderezamos nuestros pasos.

Queremos decir que no vamos contra la producción ni contra los elementos con que se produce, sino contra los que la usufructúan, considerándonos como cosas mecánicas, sin alma y sin sentimientos. Pero queremos esto, perseguimos esto, en la convicción de que para conseguirlo hemos de atenernos en todo momento a la realidad, y esa realidad nos dicta que no es con turbulencias y escándalos callejeros, ni empleando otros medios reprobables, como hemos de conseguir nuestra finalidad.

Con bastante claridad queda definida nuestra posición, avalorada por la experiencia de los hechos. Vea el Directorio cuál es la de los patronos, examine con imparcialidad y serenamente la nota oficiosa de los patronos, y verá cómo encuentra en ellos a los principales perturbadores de la prosperidad, del progreso, de la justicia y del orden social.

Wenceslao CARRILLO

DON WILIBRORDO

Don Wilibrordo Pérez y Pérez, nuestro buen amigo, es un optimista incorregible. Es decir, nosotros no sabemos a ciencia cierta qué sea eso de optimismo, y qué pesimismo, y en qué se diferencia, ni el mismo don Wilibrordo lo sabe tampoco; pero como él afirma que es optimista hay que creérselo. Porque nuestro amigo don Wilibrordo es todo un caballero.

Nuestro amigo estuvo muy entusiasmado con lo de los *boy-scouts*... Perdonen los lectores, ¡no!, exploradores. Aquí, como en Italia, debería perseguirse el que se haga uso de neologismos con olor a extranjería, galicismos, anglicanismos, etc. Debemos todos acostumbrarnos a escribir un castellano castizo, de casta. Y para ello ahí está don Julio Cejador, ex jesuíta, que nos informará de cuáles son en castellano las palabras más castizas y más enérgicas.

Decíamos, pues, que nuestro amigo estuvo muy entusiasmado con lo de los exploradores, aunque éstos no explorasen nada. Pero ¡aquel traje!, ¡aquellos *hip, hip, hip, hurra!*, ¡aquellos desfiles! «¡Esto es hacer patria!», nos decía por entonces don Wilibrordo. Y aunque pasaba de los cuarenta, se hizo hacer su traje de explorador, y se andaba con él, tan orondo, entre los chiquillos. Y hasta les enseñaba a hacer nudos en unas cuerdas. Lo que no les enseñaba es a soltarlos.

¡Qué desencanto el de nuestro maduro y adulto explorador cuando se fué derritiendo la exploración! «Este país es de corcho—nos decía—; en este país no arraiga inciativa alguna salvadora... No tenemos relación...» Pero le duró poco el pesimismo. Es decir, si esto es pesimismo, que no lo sabemos.

Ahora... Ahora don Wilibrordo no piensa ya en restaurar la institución pedagógica y disciplinaria de la exploraduría; les deja a los muchachos que jueguen al *foot-ball*... ¡Vaya, volvimos a colarla! ¡Al pelotón! Les deja que jueguen al pelotón, que desarrollen las piernas así y que se vengan a insultos y luego a las manos los de Villanueva contra los de Villavieja. Que es, aunque parezca paradójico, otro modo de hacer patria. Ahora nuestro hombre proyecta organizar en su ciudad natal un batallón de bomberos voluntarios.

«Esto de los bomberos voluntarios —nos decía hace poco—tiene mucha más importancia de lo que se figuran ustedes, los detractores sistemáticos de la liturgia. ¡No es que pretendamos ir a apagar incedios, no! Esa es una función técnica que debe estar encomendada a jóvenes carpinteros, albañiles, fontaneros, etc.; pero nosotros les animaremos con nuestra presencia, daremos los toques de ordenanza bomberil, y si es menester nos pasaremos el balde de agua de unos en otros. ¡Ya verán ustedes, ya lo verán! ¡Y ríanse luego! Y sobre todo desfilaremos en formación correcta los días de festejo, dando así ejemplo de ciudadanía. Porque hay...» «¡Sí—le interrumpimos—, hay que hacer patria.»

Don Wilibrordo está confiado en que la institución de los bomberos voluntarios, que tanto auge alcanza en otros países—en Chile, por ejemplo—, contribuirá a animar las ciudades, a esparcir el buen humor, a fomentar la convivencia y a disipar ese caliginoso ambiente de pesimismo que producen las críticas negativas. (Esto es suyo, por supuesto, porque nosotros no lo entendemos bien. Como estamos obcecados por el estudio no distinguimos ya lo negativo de lo positivo ni sabemos de esas cómodas categorías.)

Lo primero que ha estudiado nuestro amigo es cuál será el traje de bombero voluntario, y si se podrá adaptar a esta función el que ya se había hecho de explorador. El no se percata de que en el fondo lo que quiere es resucitar la exploraduría.

Cuando ocurrieron los últimos terremotos del Japón fuimos a ver a don Wilibrordo y le insinuamos la conveniencia de organizar una asociación ciudadana para el caso de que aquí ocurran también terremotos. Nuestro amigo quedó en pensarlo. Y eso que se escamó de que el consejo fuera nuestro.

«Pero amigo don Miguel—suele decirnos—, ¿por qué no se une usted a nosotros para afirmar, para construir, para edificar, para...» «¡Sí—le interrumpimos—, para hacer patria!» «Exacto, exacto; usted que lleva el nombre mismo de Cervantes...»

Pero ¿en qué quedamos? ¿No habían ustedes dicho que el *Quijote* fué una obra de negación, una trágica burla que mató el heroísmo?

Miguel DE UNAMUNO

LA AGRUPACION MADRILEÑA

A los afiliados y simpatizantes.

Las circunstancias políticas por que atravesamos impiden que la Agrupación Socialista Madrileña se reuna. La última junta general ordinaria fué suspendida por el capitán general. Ante la realidad no hay más remedio que resignarse, con la consiguiente protesta por lo que tiene de restricción de nuestro derecho a reunirnos públicamente. El Partido Socialista siempre fué un partido que ha querido vivir a la luz del día.

Lo que ocurre interrumpe la comunicación del Comité de la Agrupación con sus afiliados; suspende la posibilidad de que éstos traten de aquellos problemas de carácter político y hasta de los económicos de régimen interior de la Agrupación.

Por eso el Comité se ha dirigido con una circular a todos sus afiliados comunicándoles la situación economica de la Agrupación e invitándoles a que ellos voluntariamente se aumenten la cuota ordinaria que sus recursos les permita para enjugar el déficit actual y preparar recursos para luchas futuras.

Se están preparando dos circulares, una dirigida a los simpatizantes y otra a las Sociedades obreras, para que cooperen con lo que puedan a mejorar la situación económica de la Agrupación.

Nos parece acertada la conducta del Comité y alentamos a todos los correligionarios y simpatizantes para que le presten todo el apoyo que las circunstancias reclaman.

Los beneficios de la lucha son para todos, y es lógico que todos cooperemos a aumentarlos.

¡Socialistas! ¡Simpatizantes! ¡Ahora más que nunca hace falta vuestro concurso económico y moral para las ideas!

¡A cumplir todos y cada uno con su deber!

Hoy más que nunca, trabajadores, debéis asegurar la vida de

"EL SOCIALISTA"

POR LA SALUD DE IGLESIAS

(POR TELÉGRAFO)

LAS PALMAS, 4.—Las noticias que publica la prensa llegada hoy nos informan de la completa mejoría de salud del querido presidente Pablo Iglesias.

Celebramos el restablecimiento y anhelamos que permanezca largamente al frente de nuestro Partido.—**Baltasar Champsaur.**

* * *

Agradecemos a nuestros correligionarios de Las Palmas el interés que se toman por la salud de nuestro querido director, y les recomendamos tengan siempre muy en cuenta sus consejos y que mediten bien el último artículo del «abuelo» titulado «Ahora más que nunca». Cumpliendo lo que en él pide Iglesias le darán una gran satisfacción.

¿Van a ser disueltas las Diputaciones?

El señor Salcedo, presidente de la Diputación provincial, ha manifestado que de una conversación sostenida con el general Martínez Anido había sacado la impresión de que en la semana próxima serán disueltas las Diputaciones provinciales.

Excusamos decir que a nosotros nos parecería de perlas que estos organismos fueran disueltos, pero con carácter definitivo. Albergue de caciques, las Diputaciones han entorpecido siempre la labor de los Municipios. No tienen ninguna razón de existir. No llenan ninguna función indispensable, y si su labor se concreta a perjudicar a los pueblos, lo mejor es que desaparezcan.

Si esto se lleva a la práctica, habrán desaparecido cuarenta y nueve cuevas del caciquismo más repugnante. Con esto y con que fuera también disuelta la parte no electiva del Senado, el Directorio militar habría dado un golpe mortal a la vieja política.

La Confederación Patronal Española contesta al Directorio

Anteayer fué la Federación Patronal Madrileña la que contestaba al manifiesto del Directorio militar y ayer lo hizo la Confederación Patronal en una extensa nota.

Empieza la nota por asegurar que las Federaciones que componen el organismo nacional patronal no nacieron «para sostener luchas enconadas ni adoptar actitudes violentas ante la virulencia de una campaña anárquica y destructora, interesada en el desquiciamiento de la industria», afirman que para ellos el obrero coopera con su iniciativa y su técnica a la intensificación de la producción y al desarrollo de la riqueza pública; excita al Estado para que persiga la riqueza oculta, favorezca el crédito industrial, comercial y agrícola, y fomente la exportación mediante la conquista de mercados extranjeros.

Anuncia que las reivindicaciones, por avanzadas que sean, han de encontrar entre los patronos favorable acogida, a fin de que los obreros colaboren cordialmente a la consecución de las comunes aspiraciones obrero-patronales. Para esto, considera la Confederación Patronal que debe establecerse la sindicación profesional, estableciendo mutuas garantías pecuniarias para «garantizar la responsabilidad colectiva en la contratación y colaboración del trabajo».

Insiste en su respeto a las organizaciones obreras, citando para demostrarlo su solicitud de que se promulgue la ley de Sindicación profesional, contra la cual ha dicho ya bastante la Unión General de Trabajadores y sus organizaciones adherentes.

Considera que el sistema de salarios se halla en pugna con todo principio de justicia y equidad, y propugna por el establecimiento de un jornal mínimo sujeto a las condiciones de cada localidad y cada industria y que responda a un mínimo de producción eficiente, completándose dicho jornal mínimo con cualquiera de estos sistemas: participación en los beneficios, primas a la superproducción, primas Roweux, salario a destajo, etc., etc., pudiendo cada una de las industrias emplear uno de estos sistemas, según permita su organización. Acusa al sindicalismo de haber arrebatado a obreros y patronos el pundonor profesional y haber creado en los patronos la indiferencia ante las necesidades del obrero. Manifiesta que los obreros del mañana no les son indiferentes y que se hace obligatorio el aprendizaje profesional, ya que su preparación técnica interesa a la producción. Para esto es preciso estimular al patronaje a la creación de las necesarias instituciones nacidas al calor de la privada iniciativa y no impuestas por mandatos legislativos, que desvirtuarían fundamentalmente la finalidad perseguida.

Entiende de necesidad inmediata el restablecimiento del régimen de retiros obreros; «pero combatimos enérgicamente el sistema implantado por el Instituto Nacional de Previsión, por absurdo e irrealizable». Afirma que para el fomento de la previsión, asistencia a los necesitados, participación en la riqueza de todos los factores que intervienen en la produción, imposición de un régimen de justicia equitativa e inflexible, la cultura primaria y profesional mediante la creación de escuelas profesionales y de aprendizaje, la educación cívica para el debido ejercicio de los derechos ciudadanos y para la creación de Comités paritarios, hallará el Directorio colaboración entusiasta y apoyo decidido en la Confederación Patronal Española, la que laborará por un régimen de justicia distributiva y de equidad inflexible.

Confiesa que no pueden aprovechar los momentos actuales para derogar las leyes o disposiciones a que obligan compromisos internacionales, aceptados por delegados españoles «con singular ligereza»; pero entiende que debe despojarse a dichas leyes de su inflexible rigidez, por entender perturbadora para el normal desenvolvimiento de los problemas sociales.

Considera que los órganos utilizados por el antiguo régimen para elaborar leyes sociales deben ser depurados, transformándolos en órganos donde las representaciones profesionales no sean absorbidas por otras representaciones «que, con rara excepción, han demostrado su ineptitud o su ignorancia, extirpando las representaciones políticas» que han hecho de estos «organismos banquetes de clientelas».

Termina manifestando que el patronaje español no pretende continuar la triste historia de los últimos años, «en que, avivadas las pasiones de modo despiadado, se ha llegado a entorpecer peligrosamente la marcha de nuestra producción». Prometen laborar por una obra de saludable renunciamiento a utópicas tiranías, estando dispuesta la Confederación Patronal a sacrificar los particulares intereses de sus asociados para lograr la consecución de los fines anunciados.

* * *

Los patronos españoles, por medio de su organismo nacional, entonan el «yo pequé», reconociendo que se han opuesto injustamente a las aspiraciones de los trabajadores; pero al mismo tiempo combaten, manifestando que lo hacen enérgicamente, todo cuanto hay legislado en materia social, reclamando, a la vez, la sindicación obligatoria.

Recomendamos a los trabajadores que lean con todo detenimiento la nota que extractamos, y que recuerden la actuación de la Confederación Patronal Española en todo el tiempo que lleva constituída, para que no se dejen sorprender por lo que en la nota aparece de halagador, mientras se desentienden de lo que en ella se contiene de ataque a las reivindicaciones conseguidas por nuestras organizaciones, a costa de innumerables sacrificios.

Continuemos actuando, y sobre la marcha tendremos ocasión de ver la verdadera finalidad que persiguen los patronos españoles.

HABLANDO CON LLANEZA

Nueva entrevista cor Primo de Rivera

Esta mañana fué llamado de nuevo nuestro camarada Manuel Llaneza por el general Primo de Rivera, quien le dió cuenta de las conversaciones que estos días ha tenido con los patronos mineros de Asturias, de Peñarroya, León y Puertollano, es decir, con todos los que explotan minas de carbón, que es ahora el problema más urgente, y pendiente de resolución, por estar relacionado con las primas a la producción del carbón.

El presidente del Directorio dijo que los patronos de Asturias no tienen reclamación que formular respecto al cumplimiento de aquellos trabajadores.

No ocurre lo mismo, dicen los patronos, en las cuencas de León, Peñarroya y Puertollano, donde según sus manifestaciones la producción no pasa de 350 kilos por obrero.

Llaneza reputó en el acto de falsas esas cifras, tanto más cuanto que en las cuencas citadas la estructura de las minas es más ventajosa para la producción que la de Asturias, y los salarios son, en cambio, menores, estando los trabajadores de esas cuencas en peores condiciones políticas, morales y económicas, como se puede comprobar ante el Directorio cuando éste lo desee.

El general Primo de Rivera dió a entender a Llaneza que no se hacía solidario de esas manifestaciones de los patronos; que él no irá contra los trabajadores, limitándose a exigir a todo el mundo que cumpla con su deber y moralizando la vida española.

Llaneza pidió que la Comisión investigadora que va a visitar las minas deseaba fuese nombrada por el Instituto de Reformas Sociales, a lo que contestó el presidente del Directorio que por ahora la inspección se reducía a las minas de Almadén y Arrayanes, propiedad del Estado, y que se tendrían en cuenta las observaciones de Llaneza para la inspección que ha de realizarse en las demás minas particulares.

Como los obreros de Almadén han pedido que Llaneza vaya en la Comisión depuradora, nombrada con carácter urgente, el general Primo de Rivera rogó a Llaneza formase parte de la Comisión citada, que en breve ha de salir para Almadén y Linares, como mayor garantía para los trabajadores.

En la entrevista no se habló de política, y Llaneza tiene la impresión de que la jornada en las minas no será aumentada ni los obreros perderán ninguna de las modestas conquistas alcanzadas.

Esta tarde salió para Asturias nuestro compañero a informar al Comité de la Federación Nacional y al del Sindicato Minero Asturiano, y dentro de breves días regresará para comenzar la inspección en las cuencas mineras del Estado.

Mañana,

EL TRABAJO EN LAS MINAS DE CARTAGENA

Para el señor Maestre.

por Manuel Llaneza.

Mañana,

Unos comentarios.

EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD

por Andrés Gana.

Notas de actualidad

El señor Clemenceau se ha sometido al tratamiento rejuvenecedor del doctor Steinhe. «Y ha podido advertir un remozamiento muy notable en sus energías.»

La noticia nos desconcierta un poco. ¿Cómo? ¿El «Tigre» remozado? ¿Volverá de nuevo a las luchas políticas?

Somos sinceros admiradores de la Ciencia, porque sabemos que sin su concurso no es posible la realización de nuestro ideal; pero hay cosas que se las prohibiríamos por inhumanas. Porque como la Ciencia es un producto de los elementos que en la naturaleza están en contradicción, al mismo tiempo que se inventa una cosa buena se inventa el procedimiento de combatirla. La guerra europea nos da de ello conocimiento exacto.

Pero en este caso, la Ciencia realiza una mala obra. ¿Por qué? Sencillamente porque al procedimiento rejuvenecedor no se podrán someter nada más que los ricos, y todo el mundo sabe ya que, con raras excepciones, éstos no son los mejores hombres de la Humanidad. Los desaprensivos son los que triunfan y se imponen; los buenos varones se resignan a vivir para los demás.

Y la verdad es que no vale la pena de que la Ciencia se esfuerce en conservar la existencia de tiranos que la Humanidad odia sinceramente.

Bendita sea la Ciencia; pero...

* * *

El genio de los ingleses es admirable. Son hombres muy liberales y de un gran refinamiento en sus sentimientos.

«Un Tribunal de Londres acaba de condenar a cuatro meses de trabajos forzados a un hombre por haber dado una paliza a un burro. El animal murió al ser llevado a una Clínica de urgencia.»

Esta sí que es justicia, ¿eh? Se cuidan hasta de los burros.

A nosotros nos parece muy bien que los hombres no maltraten a los animales, porque son un gran auxiliar en el trabajo y admirables colaboradores en la obra de la civilización. Pero para llegar a establecer tan alto principio de justicia en defensa de los burros, ¿cuál no será el que exista en defensa de los hombres?

Perdura, sin embargo, en Inglaterra la explotación del hombre por el hombre, y en los primeros tiempos del industrialismo moderno no fué donde menos escarnio se hizo de la mujer y del niño, que se vieron aliviados g r a c i a s a la organización obrera.

Y se nos antoja pensar en que si la justicia condena a cuatro meses de trabajos forzados a un hombre por maltratar a un burro, ¿qué condena va a aplicar a los que allí maltratan a diario a los trabajadores?

Además, que a los burros, sean éstos de naturaleza irracional o racional, no les está de vez en cuando mal una paliza para que espabilen.

Porque las palabras no las entienden.

* * *

Una noticia de Africa:

«Llama la atención el crecido número de bodas moras que se celebran. Jamás se registraron tantas como ahora.

Créese que da motivo a esto la abundancia de dinero que circula entre los rebeldes, los cuales no han realizado hasta ahora los objetos de valos procedentes de la catástrofe que tenían ocultos.»

El telegrama no nos dice de qué catástrofe se trata; pero es seguro que vosotros la recordaréis. Ha dejado tal huella en el espíritu de todos, que nadie la podrá olvidar.

Ahora bien; que para las mujeres europeas la noticia es desconsoladora. Nunca ha habido tanto celibato como ahora.

Y en nuestro país, por el camino que van las cosas, van a sobrar la mitad de las mujeres, porque con la carestía de la vida y la emigración de los hombres no van a encontrar con quién casarse.

.....

.....

UNO DEL PUEBLO

Un detalle.

PAREDES, 4.—Hablando de la situación política actual entre unos cuantos señores reunidos en la plaza del pueblo, uno de ellos dijo algo que a mí me pareció una herejía, y como réplica le dije: «¡Cállate, hombre! ¿No sabes que están suspendidas las garantías constitucionales?» La contestación fué una de esas demostraciones de lo que es—o era—la política en los pueblos pequeños, abandonados por los Gobiernos y sometidos a lo que disponga un diputado que no hace otra cosa que ofrecimientos en épocas de elecciones generales. Copiemos sus palabras:

«¡Qué garantías ni qué niño muerto! Eso será para ti y para los descamisados que queréis quitarnos las tierras y el ganado para repartirlo entre los vuestros, entre los que no habéis tenido nunca nada. Pues bueno fuera que siendo mi tío juez, mi suegro alcalde y mi padre concejal no pudiera yo decir lo que me viniera en gana.»

¿Se hará algo para terminar con los argumentos que dejamos copiados?—*Avelino.*

Los escándalos del Ayuntamiento de Valencia

En «El Mercantil Valenciano» se ha publicado la siguiente información, que da idea de cómo se ha administrado el Ayuntamiento de Valencia, con mayoría republicana y sin fiscalización socialista:

La nota oficiosa facilitada a la prensa por el delegado gubernativo señor Rodríguez Carril acerca de la recaudación de Nuevos Arbitrios durante el mes de septiembre, es todo un poema. Un poema que está reclamando una porción de grilletes. Un poema muy edificante de matemáticas. Un poema que proclama muy alto y con una elocuencia incontrovertible, ante la que no hay más remedio que enmudecer, que en Nuevos Arbitrios se *filtraban* mensualmente por lo menos QUINCE MIL DUROS, o sean CIENTO OCHENTA MIL DUROS AL AÑO.

La nota oficiosa que volvemos a publicar dice así:

«La recaudación en Nuevos Arbitrios durante el mes de septiembre ha sido la siguiente:

Primera decena, 81.431'04 pesetas.
Segunda decena, 87.911'74.
Terecra decena, 109.885.

Es decir, que la tercera decena ha tenido un aumento de 25.000 pesetas. Como durante dicha última decena han sido intervenidas desde el día 23 por la Inspección delegada las estaciones sanitarias y los Registros afectos, se deduce de aquí que a pesar de los múltiples elementos interesados en dificultar el aumento de 25.000 pesetas, merece ser tomado en consideración. La fiscalización, pues, debe continuar todo el tiempo que dure la inspección y el nuevo alcalde la considere necesaria.»

Como las estaciones sanitarias y los Registros afectos a las mismas han de continuar intervenidos por la Inspección, puede afirmarse desde luego que la recaudación irá en aumento, y que con la lógica aplastante e incontrovertible de los números se demostrará que solamente en Nuevos Arbitrios SE ROBABAN A VALENCIA MUCHO MAS DE DOSCIENTOS MIL DUROS AL AÑO.

¡Robar es, caballeros!

¿Entre qué gente se repartía ese dinero? ¿Cómo se hacía el reparto? ¿Quién cobraba más? ¿En qué proporción cobraba cada uno? ¿Se cobraba por categorías? ¿Se cobraba por cargos? ¿Dónde y cuándo se hacía el reparto?

A tal cargo, diez mil pesetas al mes. A tal otro, otras diez mil. A tal otro, diez mil más. Así daba gusto; la vida era un encanto.

Jamás se llegó a tales desenfrenos, a tal grado de cinismo; porque la cosa se sabía, y por lo bajo se murmuraba lo que cada uno cobraba y de dónde salía el dinero para vivir como príncipes ciertos *personajes* y personajillos.

Solamente en un concepto, según «El Mercantil», se robaban DOSCIENTOS MIL DUROS.

Ante los hechos, la organización obrera debe reflexionar en si hará bien en dejar para lo futuro que sigan monopolizando los Ayuntamientos los elementos burgueses, o si, por el contrario, para moralizarlos, para servir a las ideas y al vecindario honradamente, se hace necesario formar en las filas socialistas e incorporarse decididamente a la política.

¿Quién va a resolver los problemas de la vivienda, de la higiene, de la cultura, el auxilio a las Sociedades obreras de Socorros, las subvenciones a los obreros parados y tantos otros?

Es, pues, necesario deducir de hechos tan escandalosos como los de Valencia que donde falta el freno de una fiscalización socialista, los intereses del vecindario padecen, y la clase trabajadora es siempre la primera víctima.

Cualquiera que sea mañana el régimen municipal que rija, los socialistas y los organismos obreros que siguen nuestra orientación deben estar atentos para obtener las mayores ventajas para los trabajadores y para los ideales democráticos.

Nuestro folletón

A cuantas entidades o particulares se suscriban por un trimestre, como mínimo, a EL SOCIALISTA, les remitiremos los números publicados de la magnífica obra de Bebel

LA MUJER

Como el número de ejemplares de que disponemos no es muy grande, el regalo será servido—hasta que se agoten—por orden riguroso de fechas en que las suscripciones sean pedidas.

Notas deportivas

FUTBOL

Un campeonato «modesto».

El Club Deportivo Mercantil ha organizado un campeonato de Sociedades no federadas, para el que se han inscrito gran número de clubs. Al equipo que resulte vencedor en este torneo se le adjudicará una copa para la Sociedad y once copitas para los jugadores.

Este campeonato dará principio el próximo domingo, día 7, en el que se jugarán doce partidos, para lo cual se han formado tres grupos: A, B y C, jugándose de nueve a once unos, de once a una, otros por la mañana, y por la tarde de tres a cinco. Los campos en que se han de celebrar estos encuentros es de presumir no se hallen en buenas condiciones, por la poca importancia que tienen los clubs que concurren a este campeonato; y no decimos que tengan poca importancia en la creencia de que estas modestas Sociedades no sepan practicar el fútbol; de ninguna manera. Nos referimos a que por el mero hecho de ser un campeonato de Sociedades no federadas no se le prestará el apoyo necesario.

Muchas consideraciones nos sugiere el gesto de éstos clubs que se lanzan a la lucha con un gran entusiasmo, y que seguramente, si no se han federado en la Federación regional, ha sido porque no pueden pagar la cuota de entrada, que es bastante elevada, si se tiene en cuenta los fondos con que han de contar seguramente estas modestísimas Sociedades, que si disponen del entusiasmo necesario para luchar, en cambio les falta lo principal, y al buen entendedor...

Y es lástima, porque de estos equipos es de donde pueden salir los jugadores que mañana reemplacen a las figuras que hoy tenemos en nuestras Sociedades de importancia, y sería de muy buen efecto que éstas, al igual que el Barcelona, que organizó en su campo un campeonato de equipos callejeros, dieran la mano a los organizadores de este campeonato de Sociedades no federadas, para que resulte todo lo interesante posible, para que llegue a feliz término, y ya que son tantos los clubs los que toman parte, dar algunos premios más.

«Madrid Sport» se ha ofrecido a abrir en sus columnas una Sección en la cual dará cuenta semanalmente de los resultados de los partidos celebrados, y en general toda la prensa madrileña parece se ha interesado por este campeonato, que resulta simpático por lo modesto de los clubs que a él concurren.

No creemos tener necesidad de decir que EL SOCIALISTA también se ocupará de él detenidamente y publicará algunos comentarios sobre la marcha del mismo de vez en cuando.

Aniceto GARCIA

Nuevo periódico

En Holanda acaba de publicarse el primer número de un nuevo periódico dedicado a la educación de los trabajadores organizados.

Lleva por título *La Voz de la Educación*, y lo dirige el doctor Montessori. Son redactores el profesor doctor Geza Revesa, director del Laboratorio de pedagogía experimental del «Nutseminarie», de Holanda, y el doctor J. C. L. Godefroy, director del Laboratorio de psicopatología experimental de la Universidad de Amsterdam.

Resumen de noticias

Ha sido puesto en libertad en Bilbao Facundo Perezagua.

—Está convocado un Consejo de guerra en Córdoba para juzgar a los procesados con motivo de las incidencias que ocurrieron al celebrarse en Montilla una manifestación por cuestiones electorales.

—Se ha descubierto en la sucursal del Banco Hispano Americano en Valencia una estafa que importa algnos millones. Hay varios detenidos.

—De la cárcel de Monóvar se han fugado cico presos.

—En la mina «Lola», de Olloniego, resultó muerto por un desprendimiento de tierras el obrero de diez y siete años Víctor Vega.

DEL EXTRANJERO

La reanudación del trabajo en la zona del Ruhr se hace más lenta por las rigurosas condiciones que impone a la organización obrera el mado militar.

—Cuando usaba de la palabra un miembro de la Cámara mejicana fué muerto a tiros por otro diputado.

—En Tokio y otras poblaciones del Japón se han vuelto a sentir temblores de tierra.

—La crisis política en Alemania continúa sin resolverse, considerándose probable la instauración de una dictadura.

MOVIMIENTO SOCIALISTA

La Agrupación Socialista de Valdepeñas se ha reunido recientemente y ha acordado hacer una intensa campaña de propaganda personal en favor de nuestras ideas en cuanto termine la recolección de la uva, hasta lograr que la Agrupación Socialista, como órgano político de la clase trabajadora, responda a la importancia de la localidad donde reside.

También ha renovado su Comité, quedando constituído con los compañeros siguientes:

Antonio Ruiz García, presidente; Pío Domínguez Rodríguez, secretario; Blas Moreno Yébenes, tesorero; Bernardino Moreno y Alfonso Madrid, vocales.

A estos compañeros les deseamos que el resultado de su labor responda al entusiasmo que en ella ponen.

Escuela de Aprendices Tipógrafos

Mañana, sábado, a las nueve de la noche, se celebrará en el salón grande de la Casa del Pueblo el solemne acto de la apertura del curso de 1923-1924 y la distribución de premios a los alumnos que por su aplicación y constancia los merecieron en el precedente año escolar.

Este acto representa para los tipógrafos una afirmación de su cultura profesional; para evidenciarla una vez más deben aquéllos contribuir con su presencia a que tenga el mayor esplendor.

Cómo se cumplen las leyes sociales

ABARAN, 3.—En este pueblo funciona la Junta local de Reformas Sociales, y en ella los vocales obreros vienen realizando toda clase de esfuerzos para imponer el cumplimiento de las leyes sociales, pero tropezamos con la enemiga intransigente de los vocales patronos y natos.

Desde el mes de marzo se ha tomado el acuerdo de imponer la jornada de ocho horas y el retiro obrero.

Vuelven a tratarse estos asuntos en distintas sesiones, y en una de ellas, el vocal Martínez Camacho dice que en Abarán no existe problema obrero, y en otra, el vocal nato don José Lucas, médico, dice que si se impone la jornada legal, él rebajará el jornal a sus operarios, apoyándole en este criterio el cura, que figura también como vocal nato.

Se acordó hacer una investigación por las obras, y al que suscribe le contestó un maestro albañil que él haría trabajar a sus obreros todas las horas que le vinieran en gana y les pagaría el jornal que quisiera, y al plantearlo en una sesión, hasta el secretario se permitió dirigir palabras provocativas a los que defendíamos los derechos obreros consignados en las leyes.

Conviene advertir que el vocal Martínez Camacho, que citamos más arriba, es de representación obrera, y, sin duda, avergonzado por su defensa del criterio patronal, ha presentado la dimisión del cargo.

Los señores del Directorio militar tienen en este pueblo una muestra de cómo cumplen los patronos con la legislación obrera.—*José M. Fernández.*

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las seis y cuarto, El honor de los demás.—A las diez y cuarto, El collar de estrellas.

CENTRO.—A las seis y a las diez y media, El badido de la siera.

ESLAVA.—A las seis, El pavor eal.—A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

COMICO.—A las ssis y cuarto, Urbana y Cortés y La mala sombra.—A las diez y media, El bello don Diego.

PRICE.—A las seis y media, Molinos de viento y La taza de té.—A las diez y media, Marina.

FUENCARRAL.—A las seis, Poca pena y La cara del ministro.—A las diez y cuarto, La alsaciana y La dogaresa.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y a las diez y cuarto, Exito de miss Roxana y Jesús Vargas con sus feroces leones y todas las atracciones. Début de las cuatro Varettas.

La acción obrera

CONFITEROS

Anuncio de paro forzoso.

En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró junta general la Sociedad de Confiteros.

El compañero Julio Mateo dió cuenta de las gestiones realizadas cerca del gobernador y del señor Martínez Anido para ver de evitar un paro forzoso en el oficio a consecuencia de la escasez de azúcar. De no ser atendidas las soluciones propuestas a las autoridades por los obreros y los patronos confiteros, la Patronal ha anunciado ya a los obreros que el paro forzoso es inminente.

También dió cuenta dicho compañero de que el patrono señor Díaz de la Cebosa había acompañado a los obreros en la visita que se hizo al gobernador, quien aseguró a esta autoridad que había existencias de azúcar, y le propuso que se le diese autorización para poderla comprar.

Como quiera que las gestiones han dado resultado negativo, la Directiva manifestó su propósito de dirigirse al presidente del Directorio militar exponiéndole con amplitud el asunto y señalando la solución que pudiera darse al mismo.

Fueron aprobadas las gestiones y se autorizó a la Directiva para que se dirija al Directorio.

Los patronos han solicitado la solidaridad de los obreros.

La Directiva expuso el caso a la asamblea, y ésta autorizó a la Directiva para que, en el caso concreto d buscar el medio de resolver el asunto para conjurar la posibilidad de un paro inmediato, vaya de acuerdo con la representación patronal.

«SALUD Y CULTURA»

Esta Sociedad se reunirá pasado mañana, domingo, a las ocho de la mañana, en la plaza de España y glorieta de Quevedo, para efectuar una excursión a la Fuente de las Damas.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las nueve de la noche, Arte de Imprimir (Escuela de Aprendices).—En el salón pequeño: A las diez de la noche, Dependientes de Pescaderías.

Nuevo presidente de la Junta del Censo

PORCUNA, 4.—Reunida la Junta local de Reformas Sociales para designar el vocal que ha de presidir la Junta del Censo electoral resultó elegido por unanimidad nuestro compañero Manuel Cobo Aguilera.—**Biedma.**

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Entrecot a la riojana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Ternera a la bordalesa, 2 pesetas ración; media ración, 1,25. Merluza a la vinagreta, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Perdiz escabechada, 2,25.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 0,75.

A las seis: Ternera con patatas glaseadas, una peseta.

Libros de actualidad

	Ptas.
EL MEDICO DE LOS POBRES, por el doctor Beauvillard	3
EN EL REINO DE LOS ROJOS.—LA RUSIA BOLCHEVISTA, por Velsky	2,50
LOS BOLCHEVIQUES JUZGADOS POR ELLOS MISMOS, por Sokoloff	2
EN PLENA DICTADURA BOLCHEVISTA, por Lokerman	2,50

Pídalos hoy mismo y se los enviará contra reembolso la LIBRERIA de JUAN ORTIZ. Apartado 999, MADRID.

Folletón de EL SOCIALISTA (22

LA MUJER

EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR

POR

AUGUSTO BEBEL

(Continuación.)

tado, no ha demostrado una sabiduría, un discernimiento particulares para que las condiciones sociales actuales no fueran tan desastrosas. Hasta ahora la gran mayoría de los hombres se ha dejado oprimir y explotar como infeliz rebaño por una escasa minoría. Esto puede oponerse a la opinión según la cual la política hace caso omiso de las mujeres.

Una de las causas que contribuyen también a determinar una diferencia en detrimento de la mujer en la fuerza numérica de los sexos es el número de accidentes industriales, que se multiplican a medida que progresa la maquinaria, sin que por ello se tomen las medidas protectoras suficientes. Cierto es, por lo demás, que el sexo femenino da también su contingente a estos accidentes, porque cada día se emplea en mayor cantidad en todos los ramos de la industria.

Según la estadística oficial de los accidentes sobrevenidos en Prusia en la industria y en la explotación agrícola, hubo en 1869 4.769 casos de muerte, de ellos 4.245 hombres y 524 mujeres; la cifra de las mujeres muertas con relación a la de los hombres fué, pues, en cifras redondas, de doce y medio por ciento. En 1876 el total de los muertos se eleva a 6.141, y el de los accidentes no mortales, a 7.059. De los primeros correspondían al sexo masculino 5.749, y 663 al femenino. Este suministraba, pues, algo más del 12 por 100 total de víctimas. Por 6.693 hombres heridos contábanse 366 mujeres, o sea un cinco y medio por ciento. Por otra parte, la estadística estableció que mueren muchas más mujeres que hombres entre los veinticuatro y treinta y seis años; la causa de esto hay que buscarla en las fiebres puerperales, partos penosos y enfermedades que atentan contra la vida sexual de la mujer; por el contrario, pasando de los cuarenta años mueren muchos más hombres.

Los accidentes mortales son aún mucho más numerosos en la población marítima que en la industrial. No tengo cifras a la vista; pero el crecido número de viudas universalmente registrado en las poblaciones que viven del trabajo del mar es la consecuencia de los peligros del oficio. Eso aparte, todas las condiciones desastrosas reunidas no lograrían desproporcionar la cifra de los sexos en desventaja de la mujer, si no debiéramos contar aún con la emigración, y todos los males de que acabamos de hablar son, sin excepción, menores que este último.

Desde que la situación social de la mujer mejora de una manera real, su criterio se vuelve más amplio, adquiere más respeto por la vida humana, disminuye la gran mortalidad de los niños; medidas de precaución generales apenas permiten tener en cuenta los peligros de las máquinas, del trabajo en las minas, etc., ocurriendo lo propio con el trabajo en el mar. Desde este último punto de vista se realizan hoy maniobras inexcusables. Es un hecho ya conocido en toda Inglaterra, gracias a Mr. Plimsell, que numerosos armadores, en su criminal avidez de ganancia, arrojan sin escrúpulos, para que sean presa de las más débiles tempestades, y junto con las tripulaciones, buques impropios para la navegación, que aseguran antes a precios elevados, con el fin de cobrar fuertes indemnizaciones; y ciertos armadores alemanes tampoco deben tomarse como modelos de conciencia. Por otra parte, las medidas de protección para el salvamento de los náufragos en las costas son aún muy raras y de poca eficacia, porque su adopción está entregada casi exclusivamente a la iniciativa privada. El Estado mira con indiferencia este problema de salvación anual de centenares y aun millares de sus súbditos. Es desolador pensar en cómo anda el salvamento de los náufragos en las costas poco conocidas. Un Estado que tuviera como único y principal deber procurar el bienestar igual de todos sus súbditos podría mejorar las condiciones de la vida y de los viajes por mar, rodeándolos de tantas medidas de precaución que esos desastres se convirtieran en casos absolutamente excepcionales. Pero el sistema actual de industria, verdadera piratería, que sólo cuenta con los hombres, así como con las cifras, para sacar de ellos el mayor beneficio posible, reduce a cero la vida de un hombre cuando de ella ha de sacar un céntimo de provecho.

El mejoramiento radical de las condiciones sociales suprimiría los ejércitos permanentes, las crisis industriales y pondría fin a la emigración desde el momento en que obedece a aquellas dos causas.

Otras razones que ponen obstáculo al matrimonio son las siguientes: muchísimos hombres están imposibilitados por el Estado de casarse libremente, y entregándose a inútiles gemidos y a considerar la inmoralidad del celibato del clero católico, no se tiene una sola palabra de vituperio para el hecho de que a él está condenado un número aun superior de soldados. Los oficiales no sólo han menester el consentimiento de sus superiores, sino que son considerablemente importunados en la libre elección de una mujer, en el sentido de prescribírseles que ésta posea cierta fortuna harto crecida. He aquí un hecho que nos da idea clara de la manera cómo el Estado concibe el matrimonio. Los subalternos encuentran exigencias e impedimentos análogos cuando tratan de casarse: necesitan una autorización, que se les concede de muy mala gana y aun en muy restringidas proporciones. Para la gran masa de lo que se llama el «vulgo de los mortales» no hay que hablar de matrimonio: se le rehusa sencillamente.

La opinión pública conviene generalmente en que no hay que preconizar el matrimonio para los jóvenes antes de los veinticuatro o veinticinco años; veinticinco años es asimismo la edad que la ley del imperio sobre el matrimonio civil considera de mayor edad marital por lo que al hombre respecta. Es verdad que ello se explica por la consideración de que la independencia cívica no se alcanza hasta aquella edad. Sólo por lo que respecta a las personas que se encuentran en el dichoso caso de no tener que crearse una posición independiente—como los príncipes, por ejemplo—, la opinión pública encuentra puesto en razón que el hombre se case a los dieciocho o diecinueve, y la mujer a los quince o dieciséis. Así se explica que a los dieciocho años se declare mayor de edad a un príncipe y se le reconozca capaz de gobernar el imperio más extenso y el pueblo más numeroso. El vulgo de los mortales no alcanza la capacidad de administrar sus bienes hasta la edad de veintiún años.

Esta diferencia en la manera de juzgar la edad en que conviene casarse demuestra que la opinión pública sólo establece el derecho al matrimonio en la posición social del momento, y que su criterio no tiene para nada en cuenta al hombre como ser natural ni sus instintos, y por lo que al sexual se refiere, no depende ni de ciertas condiciones sociales determinadas de la manera de ver y juzgar las cosas que de ellas resultan. Desde que el ser humano ha alcanzado su madurez adquiere su valor con toda la energía que caracteriza en él el instinto más fuerte y más poderoso. Es la encarnación de la vida humana y exige imperiosamente su satisfacción, so pena de los peligros físicos y morales más crueles. La época de la madurez sexual difiere según los individuos, el clima y el género de vida. En los países cálidos se manifiesta, en general, en los seres de sexo femenino, entre los diez y once años; en ellos vense mujeres que a esa edad llevan ya en brazos a su primer hijo; pero, por otra parte, están ya marchitas entre los veinticinco y treinta. En los climas del Norte, la mujer es generalmente núbil entre los quince y dieciséis años, y aun más tarde en no pocos casos. La edad de la pubertad tampoco es la misma para las mujeres del campo que para las de las ciudades. En las sanas y robustas jóvenes del campo, que viven al aire libre y trabajan de verdad, la menstruación aparece en ellas un año más tarde que en nuestras señoritas de la ciudad, débiles, enervadas, vaporosas. En las primeras, la pubertad se desarrolla, en general, normalmente, con raras perturbaciones; en las segundas, el desarrollo normal es una excepción: en ellas prodúcense una infinidad de síntomas morbosos, que son la desesperación del médico, porque los prejuicios y las costumbres impídenle las prescripciones y la aplicación de los remedios únicos para restablecer la salud. ¡Cuántas veces los médicos se ven obligados a hacer comprender a nuestras señoritas de la ciudad, pálidas, nerviosas, de pecho oprimido, que el remedio más radical, aparte el cambio en la manera de vivir, es el matrimonio! Pero ¿cómo aplicar este remedio? Esta proposición encuentra obstáculos insuperables, y, en verdad, no pueden hacerse cargos a un hombre que piensa mucho antes de casarse con un ser que, en el matrimonio, no es más que una especie de cadáver ambulante y corre el peligro de sucumbir a los primeros partos o enfermedades de ellos provenidas.

Lo dicho demuestra una vez más el punto donde hay que introducir las modificaciones, o sea que es necesario refundir enteramente la educación, darle como objeto la formación tanto intelectual como física del ser humano, cambiando radicalmente las condiciones de la existencia y del trabajo, cosas todas que sólo pueden al-

(Se continuará.)

Comisión Paritaria de Previsión

Los compañeros Cabello, de Valladolid; Sanchis, de Valencia, y Gana, de Madrid, vocales obreros de la Comisión Paritaria, en nombre propio y en el de los demás vocales de su clase, nos ruegan la publicación de la siguiente nota oficiosa:

«La opinión no se ha dado cuenta de lo que significa el avance obrero hacia la cuota voluntaria complementaria del retiro obligatorio.

A decir verdad, los obreros no teníamos gran confianza en que se dominasen en España dificultades parecidas a las que elementos patronales han puesto en diversas formas a los seguros obligatorios en las naciones que precedieron a la nuestra en su implantación. La complacencia general de los Gobiernos para con los elementos capitalistas nos hacía recelar de la eficacia de ningún sistema.

Estudiamos cuanto pudimos el asunto en el aspecto orgánico y de sistema; creímos el proyecto elegido el más adecuado a nuestra clase y a nuestro país; discutimos mucho; redujimos a términos posibles las aspiraciones de nuestro programa mínimo y nos resolvimos a apoyar este régimen tan decididamente como requirió la resistencia de gran parte de la clase patronal y a seguir atentamente su marcha.

La serenidad expresada hace poco por la Unión General de Trabajadores es la nuestra. No creemos excesivas las ventajas logradas en el régimen; pero las mantenemos y procuramos su evolución y constante perfeccionamiento, y, sobre todo y ante todo, su arraigo. Queremos que el régimen de retiros esté administrado por organismos neutrales, como son el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas colaboradoras; pero no por los patronos.

Este convencimiento fué el que expresó la clase trabajadora de España el 24 de julio al proclamar la necesidad de la cuota voluntaria obrera complementaria, en primer término para que cada trabajador atienda a la suerte de los suyos en caso de fallecimiento y solamente con esto logre la pensión de invalidez absoluta para el trabajo según las disposiciones vigentes. Si el régimen de retiros no mereciera nuestra confianza no hubiéramos aconsejado a los compañeros la cotización voluntaria.

La manera de hacerlo la explicará claramente una hoja popular, basada en un interesante trabajo del amigo Vigil, que dirigiremos a todas las entidades obreras, según es peculiar del carácter propio y expansivo de nuestra labor, para facilitar esta afirmación del régimen.

Son de notar los avances colectivos ya realizados, algunos tan importantes como el de los obreros de los ferrocarriles secundarios de Castilla (Palencia), que ha excedido a la cuota mínima mensual necesaria de una peseta, llegando varias a las de seis y siete, y el esfuerzo de la «Cristalera Española», afiliada a la Caja colaboradora de la Diputación de Vizcaya. Ambas manifestaciones son dignas de aplauso, tanto para los obreros como para los patronos. Esto y el concurso a la Comisión gestora de auxilio a la maternidad, compuesta de representaciones sociales y regionales, exigen bastante atención para la automática y eficaz distribución próxima del subsidio a las parturientes obreras en la forma que toda la prensa publicó.

Esta labor positiva no nos priva, sin embargo, de la atención a lo restante que interesa a la clase obrera en el régimen y sigue hoy nuestra confianza en esta labor oficial y social.

En resumen: deseamos que se mantenga la organización actual, sin perjuicio de procurar nuevas mejoras, porque en ella encontramos garantías que ponen a los retiros obreros fuera de las influencias políticas y de cualquier coacción patronal.»

EL SERVICIO DE TELEFONOS

Las Compañías no podrán elevar sus tarifas

Por el departamento de Gobernación se ha dictado la real orden que sigue, inserta en la *Gaceta* de ayer:

«Ilustrísimo señor: Vistas las instancias promovidas por las Compañías Peninsular de Teléfonos y Compañía Madrileña de Teléfonos, con fechas 14 de septiembre y 20 de octubre de 1921, en las que, como concesionarias de gran número de redes telefónicas urbanas, y la primera también de la red telefónica interurbana general de España, solicitan:

a) Que se les autorice para imponer una sobretasa de cinco céntimos de peseta sobre cada conferencia telefónica interurbana cuyo importe exceda de una peseta, y otra de dos pesetas anuales por abono telefónico interurbano, y

b) Que asimismo se les faculte para implantar el servicio de conferencias telefónicas interurbanas de carácter urgente, sobre la base de una tasa triple de la tarifa aplicable para las hoy en vigor:

Resultando que como fundamentos de sus pretensiones alegan las peticionarias el perjuicio que la implantación del régimen de retiro obrero obligatorio, establecido por el reglamento de 21 de enero de 1921, supone para su economía; que según los cálculos realizados por las exponentes se eleva anualmente a la cantidad de 75.312 pesetas para la Compañía Peninsular de Teléfonos y 20.088 para la Compañía Madrileña de Teléfonos; y por lo que respecta al servicio de conferencias urgentes, la necesidad sentida por gran parte del público, que exige una perentoriedad mayor que la que permite el servicio actual, así como los precedentes que existen en el de telegramas y telefonemas, donde dicha modalidad de urgencia se halla establecida con excelente resultado:

Resultando que a la información abierta por la real orden de 22 de diciembre de 1921 han acudido con sendos escritos las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Valencia, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Barcelona, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Gijón, Tarrasa y Alava, las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas urgentes, por estimar que la innovación, a más de no ser necesaria, si el servicio se prestara en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100; mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de las sobretasas con que las Compañías solicitan gravar las conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite y abonos al servicio telefónico urbano, estimándolo improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, después de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios:

Resultando que por real decreto de 30 de diciembre de 1919 y por real orden de 30 de junio de 1920 fueron autorizadas las Empresas concesionarias de servicios telefónicos para elevar las tarifas en vigor en aquel entonces hasta en un 25 por 100, con destino principalmente a mejorar las condiciones del personal:

Considerando que basta tener en cuenta la expresa condición impuesta en las dos recordadas disposiciones para afirmar la improcedencia de autorizar las sobretasas que se solicitan, sin que por tal motivo sea preciso acudir a investigar y determinar si la especial naturaleza y carácter jurídico del régimen de retiro obrero obligatorio permite o no diluir sus efectos entre el público, descargando o aliviando al patrono de las obligaciones que en el mismo se le imponen:

Considerando que el especial carácter que se aprecia en el servicio de conferencias telefónicas, distinto en su esencia al de mensajes escritos, en cualquiera de sus manifestaciones, no permite extender a aquél la nueva modalidad que pretende la peticionaria, y ello sin perjuicio de recoger las indicaciones de las informantes en el sentido del mejoramiento de los servicios; confirmando más aún la improcedencia de acceder a lo solicitado la coincidencia de pareceres de que se hace mérito en el resultando segundo, de indudable valor, por cuanto no cabe negar ni la legitimidad de la representación que ostentan las Cámaras ni la influencia que en sus intereses puede representar la innovación dicha; estando dentro de las facultades discrecionales de esta dependencia el acceder o no a lo que se solicita,

S. M. el rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha dignado resolver que se desestimen en todas sus partes las instancias promovidas por las Compañías Peninsular de Teléfonos y Compañía Madrileña de Teléfonos, con fechas 14 de septiembre y 20 de octubre de 1921, y que por esa Dirección general se llame la atención de las mencionadas Compañías sobre las imperfecciones y defectos de que se lamentan las Cámaras de Comercio, para que en su vista adopten las medidas convenientes para su remedio.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usía muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1923.—El subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*.—Señor Subdirector general de Telégrafos, encargado del despacho de la Dirección general de Telégrafos.

Casas económicas
Proyectos, planos, etc.—Precios módicos.
Ramón de la Cruz, 65.—CUBERO

El médico de los pobres
por el doctor Beauvillard.
Contiene consejos de gran utilidad y más de 2.000 recetas.
PRECIO: 3,50 PESETAS
Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañados de su importe más 40 céntimos para certificado y franqueo.

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar
ELYSIUM
La mejor y más económica.
Depositarios: Aguilar Hnos.
Carretas, 5, Madrid.

Manifiesta a la clase obrera la
CASA QUIROS
Que siempre encontrará las últimas creaciones en Camisería.
Que nuestra confección es esmerada.
Que en precios no tenemos competidores.
Que el colorido de nuestras camisas es sólido.
Que las medidas son garantizadas.
Si usted prueba comprando una camisa será nuestro cliente.
CASA QUIROS
CENTRAL: Carretas, 22.—Madrid.
SUCURSAL: Plaza del Angel, 6 (esquina a Espoz y Mina, 17).
Presentando este anuncio, 5 por 100 de descuento.

UCENDO
Plaza Bilbao, 1. Infantas, 7.
Enorme variedad. Aparatos eléctricos. Vajillas. Filtros. Objetos regalo. Bombillas garantizadas, 1'25. Comparad precios.

AVISO CLARO

De la Casa de la Villa y...

El nuevo gobierno municipal dado a Madrid por el Directorio militar viene al desempeño de su función bajo los más lisonjeros auspicios.

Su primera sesión ordinaria queda despachada en quince minutos. ¿Para qué más? Su presidente—¡hombre de suerte es éste!—lo primero que recomienda a los nuevos concejales es que hablen como puedan, pero sentados; ellos van allí a resolver los asuntos en familia. ¿Y para qué van a molestarse?

Los señores concejales, que representan la voluntad callada del vecindario, que entra en bolas en un gran bombo parecido al de la lotería, obedecen mansamente. ¿A qué hablar? Eso es una molestia inútil. Nosotros hemos venido aquí sin ideal ninguno y por eso no tenemos nada que decir. Los otros concejales charlaban por los codos.

El señor duque de Tetuán les felicita por este silencio. Habéis acabado con los «corruptelas» y la «elocuencia». ¿Qué corruptelas son esas, señor duque? ¿En qué estorban los discursos elocuentes a la buena administración?

.....

Bien se nos alcanza que estas interrogaciones no van a tener respuesta. ¿Para qué? Además, los hechos la irán dando poco a poco, porque los señores que hoy constituyen el Ayuntamiento, además de no hacer nada, porque les faltan iniciativas y competencia, dejarán hacer tales cosas a los contratistas y sus agentes en la Casa Consistorial, que los escándalos de la administración anterior quedarán tamañitos al lado de los que van a ocurrir. ¿Régimen de silencio en la cosa pública? Pues corruptela, chanchullo e inmoralidad segura.

Y es natural; mientras unos duermen otros aprovechan el tiempo. Ese vocal o concejal que ayer se quedó dormido en el salón, hasta costarle trabajo a un ordenanza para despertarle, es todo un símbolo. ¿Quién le había metido a él en libros de caballería? Lo que él diría: «Estos divanes invitan al reposo. Pues a dormir».

En la Casa de la Villa se hacen los más graciosos comentarios sobre la situación. Los empleados, los mejores en competencia y trabajo, los que no están en la suprema jefatura porque no han tenido influencia para llegar, pero que rinden un esfuerzo útil a la Corporación, dicen.

—Pero ¿qué va a ocurrir aquí? ¿Adónde vamos a parar?

¡Quién sabe!

.....

Los primeros días, los señores secretario y contador andaban de cabeza, preocupadísimos; pero ahora que parece que han recobrado la tranquilidad, dicen en la Casa: ¿Es que ya no habrá peligro para ellos, que son los más directamente responsables de las imperfecciones de la administración? No hay duda que si ellos cumplieran con su deber, los empleados no podrían faltar jamás a la oficina, ni habrían entrado en la Casa tanto zángano, hijos, sobrinos, parientes y amigos de concejales, de políticos y altas personalidades del régimen indebidamente a cobrar y no trabajar.

Ellos son los que han preparado o mandado preparar informes favorables a determinados empleados, amigos, parientes, hijos, sobrinos de concejales y demás personas. A ellos corresponde en esto, como en otros muchos problemas la mayor parte de la responsabilidad.

¿Que hasta aquí no se ha hecho efectiva? Porque no se pudo. Los alcaldes, como ahora, los necesitaban y se veían obligados a defenderlos siempre de las críticas de los concejales. ¿Es que ahora vana cambiar las cosas? ¿No va a haber recomendaciones de la alta sociedad para colocar amigos? Si las hay, ¿se les va a desatender?

Las campañas de la minoría socialista se han esterilizado en una gran parte porque los intereses creados por determinados altos funcionarios, que forman una red muy tupida, lo impedían, y porque los alcaldes se han mostrado siempre flojos, indecisos; se han parado ante un gesto de ellos. ¿Tendrá este alcade más resolución?

¿Cómo la va a tener? ¿En qué la va a fundar? La autoridad que hace fuerza y domina es la moral, que emana de la conducta individual. ¿Y qué autoridad moral puede tener un señor que ha sido declarado cesante porque cobraba el sueldo y no iba a la oficina para adoptar resoluciones enérgicas con los que están en igual caso que él? Es que no le podrán responder: «¿Y tú qué hacías?» Además de que este señor alcalde no logrará enterarse de nada. Para hacer esta afirmación nos basta conocer este hecho:

Una vez que tomó posesión del cargo bajó a ver los libros a Contaduría para observar dónde estaban las corruptelas— ¿son éstas las terminadas va, señor duque de Tetuán?—que había en el Ayuntamiento. Le abrieron los libros, y se quedó maravillado de lo bien hechas y limpias que estaban las partidas, a tal extremo, que nos cuentan que dijo:

—Señores: Yo no conocía que aquí se llevaran tan bien las cosas. ¿No decían que aquí había tantas y cuantas cosas? Pues ¿dónde están?

¡Infeliz! ¡Allí, en los libros, iban a estar! Eso que se dice que existe es de otra naturaleza, que anda disperso por los distintos Negociados, envuelto en el balduque de los expedientes.

.....

Hace varios días que el señor gobernador dió orden de que se le hiciera una relación de empleados que cobrasen por más de un concepto del presupuesto municipal; la relación está hecha. ¿Le fué entregada? Y si le fué entregada, ¿la ha revisado para ver si en Contaduría ha sido o no modificada? Mucho tememos que no. Si a los concejales que hemos procurado siempre cumplir con nuestro deber de fiscalización se nos hacían informes tendenciosos, a pesar de que de vez en cuando nos levantábamos en el salón y hacíamos la crítica de los hechos ¿qué no ocurrirá ahora, que se ha suprimido la elocuencia de los discursos, que era el más formidable enemigo de la trampa?

El primer problema que va a intentar resolver el actual alcalde es el de la apertura del nuevo Matadero. ¿Cómo? ¡El qué sabe!

.....

¿Qué resultados producirá? Los abastecedores están preparados para seguir siendo los amos del nuevo Matadero. ¿Lo conseguirán ahora?

Sí. Pues adelante, señores, que ya veremos lo que pasa. EL SOCIALISTA dedicará ahora más preferente atención que nunca a los problemas municipales, que interesan a Madrid, y ya que se ha suprimido la elocuencia de los discursos en el salón, que eran la mayor garantía de los intereses del vecindario, en nuestras columnas hablaremos con toda claridad.

Los que no tenemos nada que temer, si calláramos sería cobardía. Esperamos que el señor censor, en gracia a nuestra sana intención y a que no entra en lo prohibido, nos lo permitirá.

EL EX CONCEJALITO

Radek y Mussolini

VENECIA, 4.—Se anuncia oficialmente una entrevista para muy en breve de Radek con Mussolini.—C.

La política socialista en el Municipio

Para aquellos trabajadores que no conceden importancia a la actuación política en los Ayuntamientos, Diputaciones y Parlamento, habrá sido una soberana lección lo ocurrido hace muy pocos días con motivo de la disposición del Directorio, obligando a todos los empleados a acudir a sus puestos. ¿Cuánto tiempo ha venido clamando por esto mismo la minoría socialista? Siempre. Numerosas han sido las denuncias hechas por nuestros concejales en pleno salón de sesiones, y, si es cierto que han cortado abusos, no es menos cierto que aun se cometían bastantes.

Aun después de la disposición del Directorio, la minoría socialista denunció que un juez procesado y preso por el delito de cohecho estaba cobrando del Ayuntamiento como vigilante sanitario y con cargo a la oficina de Contaduría, sin que en ninguno de los dos sitios realizara servicio alguno. Otros individuos, emboscados en servicios para los que no habían sido designados, merced a las denuncias de los concejales socialistas acuden hoy al trabajo para el cual les ha sido entregada la credencial, y así vemos a los que, desde las oficinas cómodas, han tenido que pasar a esta especie de cajones, donde los vigilantes prestamos nuestros servicios, aguardando el frío y el calor, la lluvia y el aire.

Hace poco, cuando los socialistas pedían en el Ayuntamiento la aplicación del descanso semanal, se contestaba que no había personal suficiente para ello. Hoy ya hay bastante; han salido los emboscados, y si se resignan a ponerse la gorra de servicio—que ellos creen les denigra—el descanso semanal es un hecho, gracias a la minoría socialista.

Toda esta gente eran ganchos electorales, que estaban cobrando al pueblo los servicios que habían prestado a unos cuantos señores que tuvieron un interés personal marcadísimo en obtener un acta de concejal.

CANTACLARO

Ayes y lamentos

Ganancias del trabajo.

Se ha dado cuenta a la autoridad de los siguientes accidentes del trabajo:

Salvador Fernández Sanjurjo, de setenta y un años, lesiones de pronóstico reservado, producidas en las obras de la nueva plaza de toros; José Tapia, de diez y nueve años, heridas de gravedad al caerse de un andamio en obra sita en el «Pico del Pañuelo»; José González Hernández lesiones de pronóstico reservado causadas en una tahona de la calle de la Paloma, e Hilario Alvarez Arranz, de treinta y dos años, en otra de la calle de Palencia, 21.

Desaparecido.

Según denuncia su madre, ha desaparecido de su casa el niño Luis Gutiérrez González, de once años, que vivía en la carretera de Extremadura, 52.

Atropellos, choques y caídas.

El niño Vicente Ribelles Balos, de catorce años, habitante en la calle de la Palma, número 58, fué atropellado horriblemente en la calle de Leganitos por un automóvil que conducía Francisco Luis García Barrera, de veinticuatro años.

El pobre niño resultó con la probable fractura de la base del cráneo y parietales y fuertes magullamientos, pasando en gravísimo estado y con pocas esperanzas de vida al Hospital de la Princesa.

—Otro automóvil, el 4.168-M, arrolló en la puerta de Atocha a Juan Paredes Lozano, habitante en la calle del Amparo, 29, causándole lesiones de importancia.

—En la línea Atocha-Norte, un tranvía alcanzó en la ronda de Toledo al vecino de dicha calle Marcial Uberner Villoslada, de cuarenta y ocho años, al que produjo lesiones de pronóstico reservado.

—En el paseo de Rosales chocaron una carreta que guiaba Pablo Díaz Nájera y el carro conducido por Agustín Blázquez, resultando el Pablo con lesiones y conmoción, y José Fernández Sama, de diez y ocho años, fué arrollado por el propio carro, que le causó lesiones de pronóstico reservado.

—También ocurrió otro choque en el paseo del Prado entre el camión automóvil M.-5.032 y el carro guiado por Leocadio de la Cruz Rueda, que resultó con lesiones de pronóstico reservado.

—Un carro del regimiento de Ferrocarriles atropelló al ciclista Aniceto La Riva, de veinticinco años, en la glorieta de Atocha, destrozándole la máquina.

—Eduardo Neira Díaz, de quince años, fué asistido en la correspondiente Casa de Socorro de lesiones graves que se produjo en caída por un desmonte de la calle del Laurel.

Muerte repentina.

A poco de ingresar en la Policlínica de la calle de Claudio Coello, 29, falleció, a consecuencia de hemoptisis, el comandante de artillería, profesor de la Academia de Segovia, don Bonifacio Guillén Ortega, de cuarenta y cuatro años.

Tragedia conyugal.

En un caserío de la carretera de Alicante a Villafranqueza, que fué abierto violentamente por la autoridad, se encontraron ayer muerta a tiros de revólver a Juana Marzo García, de veinticuatro años, natural de Ugíjar (Granada), y moribundo a su marido, el carabinero Juan Vives Román, de veinticinco años, los cuales habían contraído matrimonio hace seis días.

Como no pudo declarar, se ignora que pudo ocurrir para producirse la tragedia.

LOS OBREROS DEL CAMPO

La Sociedad de Obreros Agricultores de Pechina (Almería) ha publicado un manifiesto comentando las bases que los dueños del campo han hecho públicas y a las que han de sujetarse los obreros.

En las citadas bases patronales se dice que los jornales que han de regir son los de tres pesetas para los hombres y una cincuenta para las mujeres. Por estos jornales han de trabajar de sol a sol. Dan por rotos todos los pactos y compromisos adquiridos con la organización, y, en caso de que por las condiciones impuestas se declarara una huelga, procurarán encontrar otros obreros que sustituyan a los huelguistas.

El comentario a estas bases es comedido y enérgico y llama la atención de los trabajadores para que se preparen a impedir el atropello que las condiciones de trabajo expresadas significa.

El Directorio militar tiene en los patronos de Pechina esa clase de egoístas a quien él se refiere.

¿No cree que debe llamarles la atención en debida forma?

Nuevos concejales socialistas

AZUAGA, 4.—Al renovarse los Ayuntamientos por virtud del decreto de disolución de los anteriores, en este pueblo han sido elegidos para tercer teniente de alcalde y síndico, respectivamente, nuestros correligionarios Miguel Muñoz y Diego Ojeda, los cuales han tomado posesión de sus cargos, en los que se proponen actuar sin perder de vista la actuación del Partido Socialista en todos los organismos oficiales.—*C*.

¡Pobre melquiadismo!

LORCA, 4.—La autoridad municipal ha ordenado la prisión del alcalde, el contador y el depositario.

Se ha destituído a la Junta de asociados y a la guardia municipal.

Todos ellos eran melquiadistas.—C.

CAFE BAR SIGLO XX
Plaza del Angel, núm. 19
TELEFONO 36-34 J.
Cervecería.—Mariscos.
Bocaditos en toda clase de fiambres.
Especialidad en ensalada rusa.
UNICA SUCURSAL:
Glorieta de Quevedo, 2
TELEFONO 24-27 J.

ROCA
FOTOGRAFO. TETUAN, 20
Teléfono, 324
Retratos artísticos.
Ampliaciones inalterables.

Proceso por la muerte de Dato

QUINTA SESION

Como de costumbre, empezamos más tarde de la hora fijada. Se constituye la Sala a las tres y media.

Concedida la palabra al ministerio fiscal, representado por don Antonio Santiuste, el relator don Rafael García Valdés lee las conclusiones definitivas, que reproduce las provisionales ya conocidas en cuanto a Pedro Mateu y Luis Nicoláu, que considera autores; cómplices a Mauro Bajatierra, Veremundo Luis Díez, José Miranda, el «Florista», Ignacio Delgado Matías la Llave, para los que pide quince años de cadena, y encubridor a Adolfo Díaz, para el que solicita ocho años de presidio mayor, por apreciar en todos la conexión delictiva de atentado a la autoridad.

Seguidamente el relator lee las conclusiones definitivas formuladas por los defensores de los procesados Mateu y Nicoláu.

El letrado don Cecilio P. Cid, defensor de Pedro Mateu Cusidó, considera a éste como reo de un acto de encubrimiento sin circunstancias modificativas de responsabilidad, delito definido en la regla 2.ª del párrafo 3.º del artículo 16 del Código penal y penado en el artículo 418 en relación con el 69 del mismo Código, e incurso, por tanto, en la pena de seis años y un día de presidio mayor, accesorias legales y pago de la parte proporcional de costas, siéndole de abono, en la forma reglamentaria, el tiempo de prisión provisional sufrida.

Las del letrado señor Serrano Batanero, defensor de Luis Nicoláu, en concreto dicen así: Que el procesado Nicoláu no tuvo conocimiento previo de la preparación ni del atentado, en el que de ningún modo tomó parte; que lo supo después por el propio Casanellas, y que su única intervención fué la de despistar la acción policíaca para prestar ayuda de fuga y que, por lo tanto, no existiría más delincuencia que la de encubrimiento.

El señor fiscal comienza por saludar a la Sala y defensas. (Habla en voz tan baja, que apenas podemos coger una palabra.) Dice que no ha de hacer llamadas al corazón ni a hacer el panegírico del muerto, hombre ilustre que iluminó el Parlamento, el Foro y las Audiencias, sin contar sus merecimientos como hombre de Estado.

Relata el hecho que aquí se persigue, exponiendo la forma en que se realizó.

Dice que convienen todos los testigos presenciales en que la agresión se realizó por los ocupantes de la motocicleta que iba al lado del automóvil, sin que los conductores de éste pudieran apercibirse de ella; que eran tres los viajeros de la «moto», y que el atentado fué motivado por complot urdido en reuniones previas y preparado por los dos procesados: Mateu y Nicoláu, en unión de otro u otros, como lo prueba la odisea de ir en busca de fonda o aposento lejano al centro de Madrid, logrando, por mediación de José Miranda, entrar en la casa de la calle de Alcalá, 164; que a los tres días de aposentarles en la referida casa, lleva al llamado Leopoldo, que es Nicoláu, al número 142 de la misma calle, domicilio de Tomás Barahona; que sale para Barcelona a preparar el hecho, volviendo al poco tiempo a Madrid.

Dice que la marcha a la capital catalana fué para adquirir la «moto» agresora, compra que hicieron allí Casanellas y Nicoláu, máquina con que vinieron a Madrid; tuvieron averías en el camino, y detenidos procuran arreglarlas, pero no en Madrid, y aunque defectuosamente para su objetivo, la compusieron en La Muela; pero no siendo suficiente el arreglo, vienen a la corte, donde el que estaba aquí lleva a Casanellas al garaje de la calle de Hermosilla.

Sigue puntualizando todo lo depuesto en el juicio, resaltando los actos para colocar la motocicleta en un local apropiado, el que encuentran de momento en la calle de Fernández Oviedo, número 1. (Sufrimos mucho para hacer la información, por lo velada que llega la voz del orador.) Dice que caen en la cuenta, según manifestaciones de Mateu, de que el local ese no es bueno, y pasando por la Ciudad Lineal encuentran un local, que contratan, diciendo que es para llevar los muebles de una señora que está enferma. Ya previsto, estudian el itinerario que seguía el señor Dato para lograr su objeto, y dice que todo esto lo declara perfectamente el Pedro Mateu, el que en repetidas deposiciones expone que fué a la calle de Alcalá, 164, y al garaje.

(Continúa la sesión.)

INTERESANTE
EL UROSALIL
es el mejor preventivo de la blenorragia.
Cajas de 32 sellos, 5 pesetas; de 16, 2,50
De venta en farmacias y droguerías.
DEPOSITOS: E. Durán, Francisco Casas, Francisco Gil, Torrecilla del Leal, 11.

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfrefiletes, dos pesetas línea.

Año XXXVIII.—Núm. 4.573. REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77 J.—APARTADO 637. Madrid, viernes 5 de octubre de 1923

DEL NUEVO RÉGIMEN

COMUNISTAS EN LIBERTAD

El Juzgado militar de Bilbao ha decretado la libertad de 28 detenidos, la mayoría de los cuales son comunistas, por los sucesos de la Casa del Pueblo.

LA REDUCCION DE PLANTILLAS

Con el señor Martínez Anido se reunieron ayer en el ministerio de la Gobernación los encargados del despacho de los distintos departamentos ministeriales. Estos entregaron al subsecretario de Gobernación los datos que se les habían pedido relacionados con la reorganización de los servicios para proceder, según disposición del Directorio, a lo reducción de las plantillas en todos los ministerios.

A las nueve de la noche terminó la reunión, y acerca de lo tratado guardaron todos la mayor reserva.

Se cree que habrán de celebrar nuevas reuniones con el mismo fin.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

El Directorio continúa ocupándose del problema de la vivienda. Dentro de pocos días se publicará una disposición por la cual quedarán garantidos los derechos de los inquilinos y se cerrará el paso a los excesos de los caseros, amparados en supuestos derechos de propiedad.

Como con esto no se resuelve el problema, el Directorio piensa impulsar la edificación, abaratando el coste de los edificios, a cuyo efecto, toda casa que se construya adecuada para las clases obrera y media, cuyo alquiler no exceda de ciento cincuenta pesetas, quedará exenta de toda clase de contribuciones e impuestos por espacio de cinco años, incluso la licencia municipal.

Este beneficio se extenderá a todas las poblaciones de España, sujetándolo a una escala especial de alquileres bastante más baja que la que ha de regir en Madrid.

Esperemos las disposiciones del Directorio en este interesante problema, advirtiendo por adelantado que no nos parece, ni mucho menos, modesta la renta de ciento cincuenta pesetas, principalmente para los trabajadores y para una parte considerable de la clase media.

TRIBUNAL INDUSTRIAL DE VALENCIA

Habiéndose formado las listas de patronos y obreros que han de poder votar en las elecciones de jurados para el Tribunal industrial de Valencia, se pone en conocimiento del público que en la secretaría de la Junta local de Reformas Sociales de dicha capital están de manifiesto, de doce a una y media.

Es de interés que los trabajadores de Valencia se preocupen por estar inscritos en el Censo electoral, para mejor defender mañana sus derechos.

No se debe renunciar a ningún beneficio de la legislación social.

EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Apenas se recibió en el Gobierno cívico-militar de Murcia la noticia oficial acerca de la destitución de los Ayuntamientos, el edificio quedó custodiado por varias parejas de la guardia civil, agregando *El Liberal* de aquella capital lo siguiente:

«La presencia de la fuerza armada en las puertas de la Casa Consistorial dió motivo a que el público, que en gran número circula por la glorieta a esas horas, hiciese muchísimos comentarios, algunos de ellos verdaderamente disparatados.»

Nos suponemos que esos comentarios serían los de creer que la guardia civil iba a llevar conducidos a algunos concejales por carretera.

Y, claro, se han equivocado los comentaristas.

En el Centro de información

En el Centro de Información facilitaron, a las dos de la tarde, la siguiente nota, con la firma de don Alfonso:

Presidencia.

Nombrando director general de Correos y Telégrafos a don José Tafur Fulnes, coronel de Ingenieros de la reserva.

Gracia y Justicia.

Jubilando a don Julián González Tamayo, conde de Lerena, magistrado del Tribunal Supremo.

Instrucción pública.

Admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio del Teatro Real a don Rodrigo de Figueroa y Torres, duque de Tovar.

Nombrando delegado regio del Teatro Real a don José de la Roda López.

Guerra.

Autorizando al ministro de la Guerra para la adquisición de 50 cocinas de campaña a lomo del modelo 1922.

Autorizando al ministro de la Guerra para que realice la recepción provisional del edificio Casa Grande, pedido por el Municipio de Segovia.

Otra disponiendo que el vicealmirante de la Armada en situación de reserva don Salvador Buigas continúe en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Salvador Millán de Jesús pase a la de segunda por haber cumplido la edad reglamentaria.

También dieron unas reales órdenes de Marina referentes a concesión de licencia por enfermedad y pases de destino, y una nombrando al capitán de corbeta don Manuel Quesada auxiliar de la Fiscalía militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Además dieron la lista de personal a que hizo referencia el presidente del Directorio al salir de Palacio, y que carece de interés para nuestros lectores.

Manuel Cordero

Ha entrado a formar parte de la Redacción de EL SOCIALISTA nuestro estimado correligionario Manuel Cordero, que ya venía ayudándonos con su asidua colaboración.

La Comisión Ejecutiva del Partido está dispuesta a hacer cuantos sacrificios sean necesarios para que EL SOCIALISTA llegue a ser el diario indispensable a todos los trabajadores, mejorando los servicios de información paulatinamente, a medida que la organización obrera, los afiliados y los simpatizantes nos presten su concurso, sin el cual no podría vivir nuestro periódico, que jamás cobró el anticipo reintegrable ni ha vivido del fondo de reptiles, del juego o de subvenciones de las grandes Compañías.

No nos avergüenza nuestra pobreza, porque ella es la mejor prueba de nuestra honradez, que envidian quienes no la pueden alcanzar.

Un serio conflicto

A las graves dificultades que de continuo rodean la publicación de diarios que viven tan modestamente como EL SOCIALISTA, por la forzosa limitación de sus recursos, hay que añadir una más, que amenaza seriamente la publicación de los periódicos.

La escasez de vagones de ferrocarril destinados al transporte de papel se agudiza ya de tal modo que se nos hace saber, por conducto de los fabricantes de papel, la inminencia de que llegue el momento de agotarse por completo las existencias almacenadas y se haga imposible servir ninguno de los pedidos hechos.

Es decir, que este periódico, como otros muchos, dejará de publicarse por falta de papel si no se adoptan con urgencia las medidas oportunas, que consisten en facilitar a las fábricas del Norte los vagones precisos para dar salida a las existencias que han de ser trasladadas a Madrid.

Cuando por parte del Estado se presta a las Compañías ferroviarias toda la ayuda económica reclamada, no es mucho pedir que se las obligue a tener dispuesto el material de transporte para necesidades tan importantes como la que hemos señalado, confiando en que el Directorio se hará cargo de la situación y procurará atender estas demandas de evidente justificación.

La mañana en Palacio

A la hora de costumbre llegó a Palacio el señor Primo de Rivera.

Cuando salió, a la una menos cuarto, se limitó a decir a los periodistas que había una extensa firma que sería facilitada más tarde en el Centro de Información y que se refería a personal y adquisición de cocinas de campaña.

Han sido recibidos en Audiencia por don Alfonso el agregado militar de Italia, coronel Marsengo, y un comandante y varios generales del ejército español.

Notas de la "Gaceta"

Publica un decreto declarando indispensable la antigüedad de cinco años en el destino inferior para ascender a capitán; otro autorizando al ministerio de la Guerra para que se adquieran directamente las primeras materias que necesitan las fábricas de material de artillería; otro disponiendo que el título de corporación oficial sólo se conceda por medio de ley; otro disponiendo que las obligaciones que vencen el día 15 de octubre y no sean reembolsadas se renueven por valores de la misma clase a seis meses fecha, con el interés de 4,50 por 100.

Real orden disponiendo que una Comisión realice los trabajos oportunos para reunir en un solo Centro todos los elementos de aeronáutica militar; otra declarando cesante al auxiliar de primera clase de la Intervención de Hacienda de Baleares don Miguel Olivar Xamena; denegando la excedencia al jefe de Administración del Cuerpo pericial de contabilidad de la Delegación de Hacienda de dicha provincia don Antonio Mir Rosselló, declarándole suspenso de empleo y sueldo; declarando también suspenso de empleo y sueldo al interventor de Hacienda de igual provincia don Manuel Montis Allendesalazar; apercibiendo al delegado don Enrique Soldevilla Alau, y manifestando al general gobernador civil de Baleares la satisfacción con que ha sido vista su actuación.

CONVIENE ACLARARLO

En el último período de mando de los liberales, el entonces ministro de la Gobernación, duque de Almodóvar del Valle, publicó un decreto, con fecha 10 de marzo, dirigido a las Sociedades obreras, por el que se dictaban normas acerca de su constitución, forma de llevar la contabilidad, registro de socios, recaudación de cuotas, administración social, nombramiento de funcionarios y recaudadores, conserjes, porteros y delegados; inversión de toda clase de fondos, comunicación de acuerdos, formalización de cuentas, inspección por las autoridades de los domicilios sociales y de los acuerdos tomados por las Sociedades, etc. etc., disponiendo, en fin, tal serie de trabas que era tanto como obstaculizar de hecho la vida de las organizaciones obreras.

Inmediatamente de publicado dicho real decreto, las representaciones oficiales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista visitaron al expresado ministro de la Gobernación para hacerle ver la imposibilidad de cumplimiento de tal disposición, no por espíritu de hostilidad, sino por las enormes dificultades materiales que se oponían a ello, ya que la inmensa mayoría de las Sociedades obreras constituídas hoy en España carecen de los hombres y de los elementos que exigiría el cumplimiento de aquellos preceptos, pues, desgraciadamente, en nuestro país la organización de los trabajadores no puede llevar su funcionamiento administrativo en forma parecida a las entidades mercantiles o comerciales.

El señor duque de Almodóvar declaró paladinamente que no era su propósito ir contra la organización obrera que actúa dentro de la ley; confesó que desconocía cómo funcionaban las Sociedades de los trabajadores, y manifestó que como no le guiaba idea alguna de persecución al proletariado daría órdenes terminantes para suspender la aplicación del expresado real decreto.

No satisfacía a los representantes obreros la solución, ya que de no derogar dicho decreto—que además modifica profundamente la ley de Asociaciones—quedaba ahí como instrumento peligroso que en su día pudieran manejar otros Gobiernos de distinto matiz, e insistieron en su demanda la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista. Por las numerosísimas cartas y telegramas de protesta de toda España pudo convencerse el ministro de la Gobernación de cuál era el espíritu del proletariado español en dicho asunto. Los diputados socialistas en el Parlamento trataron reiteradamente la cuestión. Pero siempre se obtenía la misma contestación: el decreto no se aplicaría, porque estaba convencido de que se había equivocado; sin embargo, no lo derogaba porque ello significaba pública manifestación de su error y con ello sufría su dignidad de gobernante. ¡Admirable teoría!

Y lo que suponíamos: el temor que tantas veces manifestamos tiene hoy realidad. ¡Tremendo sino el de los liberales españoles, que son culpables de los mayores atentados a la libertad!

Llega a nuestro conocimiento que se están cursando por medio de los gobernadores civiles oficios conminando a las Sociedades obreras al cumplimiento de varios extremos del real decreto, que en estas circunstancias será imposible resistir. En Madrid ya son numerosas las entidades a que se da el plazo de ocho días para su cumplimiento.

Y nosotros, hoy como ayer, con toda serenidad y con toda lealtad, decimos que existen dificultades para que se cumpla el decreto que exige tales requisitos, sin que tenga, además, ninguna finalidad práctica esta determinación.

El Directorio ha manifestado su respeto a los trabajadores, y la mejor prueba que de ello daría sería informarse previamente del funcionamiento de la organización obrera, que nunca se negó a cumplir la ley y a dar cuenta del empleo de sus fondos, sin que tenga nada que temer de ninguna inspección compatible con los escasos medios con que se desarrollan en España las Sociedades de resistencia.

Mañana,

LOS MAS RESPONSABLES

por Pablo Iglesias.

Declaraciones del presidente del Directorio

La tendencia del Directorio no es hacia sector político determinado.-La disolución de la parte permanente del Senado sería una ligereza sin tener estudiada, acordada y concedida una reforma constitucional.-El Directorio no puede hacerse responsable de todas las ideas y proyectos que le atribuye el rumor público.-La reforma regional es más bien de carácter orgánico y administrativo. La persecución de personalidades.-La actitud del pueblo trabajador.-Las campañas en el extranjero.-La garantía del orden público.

A las dos de la tarde facilitaron en la Presidencia una nota conteniendo las siguientes declaraciones del presidente del Directorio:

«La intensidad y rapidez con que actúa el Directorio en los múltiples y complejos asuntos que constantemente estudia y resuelve, impide dedicar tiempo a orientar a cada paso a la opinión sobre el verdadero alcance de las resoluciones dictadas; pero advirtiendo el general presidente que ésta se halla al parecer algo desconcertada en el examen y juicio de determinadas cuestiones, se cree en el caso de hacer algunas manifestaciones que sinteticen su criterio de gobierno, tanto más necesarias cuanto que por la forma y rapidez con que el movimiento se ha producido no ha sido posible dar a conocer por completo al país en propagandas previas el programa y significación de aquél.

Habrá, pues, de insistir sobre el concepto ya expuesto de que la tendencia del Directorio no es hacia sector político determinado, ni se inclina sistemáticamente hacia derechas o izquierdas, sino que en cada caso enfoca y resuelve las cuestiones desde el punto de vista del interés público, sin preocuparse de que las apariencias cataloguen la disposición como perteneciente al ideario de un partido, con el cual pudo coincidir porque la razón la abonaba y la realidad lo exigía, huyendo de radicalismos a que quiere lanzarle una opinión más o menos generalizada en asuntos tales como la disolución de la parte permanente del Senado, que sería una ligereza, sin tener estudiada, acordada y concedida una reforma constitucional fundamental.

Debe manifestar también que no puede hacerse responsable de todas las ideas y proyectos que le atribuye el rumor público y la prensa, en su lógico afán de información, basándose las más de las veces en una significación que establece por las apariencias y haciendo deducciones más o menos imaginarias.

Tales son, por ejemplo, los ya propagados en orden a que se piensa vulnerar el régimen foral o paccionado por las provincias Vascas y Navarra, propósito que no ha entrado en sus cálculos de ninguna manera. La reforma regional que entra en los propósitos del Directorio es más bien una reforma de carácter orgánico y administrativo, conducente a la mayor economía y eficacia de los organismos, a la perfección de los servicios, y en una palabra, a establecer la región con la solidez y carácter que debe tener, pero sin que se merme en un ápice la soberanía del Estado.

En cuanto a la persecución de personalidades a que constantemente está siendo estimulado el Directorio debe declarar que nunca ha estado en su ánimo emprender campañas de difamación ni ataques a que el actual estado de excepción impediría contestar debidamente, no constituyendo, por tanto, procedimiento noble ni siquiera eficaz. Creemos que lo que procede a este respecto es acumular todos los datos, ciertamente no escasos, que se vayan deduciendo del examen de la Administración pública para entregarlos a su tiempo al juicio de los Tribunales. La reunión de todos estos datos y antecedentes, con el debido ordenamiento y garantías de certidumbre, constituye una parte de la labor que se propone desarrollar el Directorio en su primer período de actuación.

Corresponde también al Directorio declarar, complacido, su satisfacción por la actitud del pueblo trabajador, confirmada por informes diversos, de que a partir del nuevo régimen todos los obreros españoles, o la mayoría de ellos, con una nobilísima conducta han reforzado su producción, contribuyendo así, de la manera más eficaz, al engrandecimiento de la patria y a la labor ciudadana que a todos corresponde.

No puede pasar tampoco sin protesta la campaña que, siguiendo añejas tendencias de elementos constantemente perturbadores, ha sido iniciada en el extranjero alrededor del proceso por el asesinato del señor Dato, tratando de comparar este caso con el de Ferrer, y demostrando, una vez más, el apasionamiento que entonces, como ahora, guía a ciertos sectores, pues en aquella ocasión por los Tribunales militares y en ésta por los civiles se está procediendo con toda la seridad, calma y comprobación para la aplicación de las leyes vigentes, como ocurre en todos los países, sin que nadie, y menos nosotros, intervenga en el desenvolvimiento de los altísimos fueros de la justicia.

Este es el propósito del Directorio, confiado en que la mayor garantía del orden público es la estricta aplicación de las leyes, y persuadido de que con los organismos creados expresamente para su mantenimiento, como la policía, la guardia civil y aun los mismos somatenes, tiene elementos sobrados para garantizarlo de un modo indudable. Si esta confianza, que desde luego abrigamos, perdurara, sería ocasión de proceder a un amplio licenciamiento de fuerzas militares, en beneficio de la producción del país y en economía del Tesoro público.»

Visita al presidente

Los representantes de entidades mercantiles e industriales.

Ayer tarde, en la Presidencia, visitaron al general Primo de Rivera representantes de las entidades mercantiles e industriales de España para reiterarle la petición hecha al anterior Gobierno, tendente a que se hagan efectivas las conclusiones aprobadas en una asamblea celebrada en Santander.

El presidente del Directorio les recordó los vicios del comercio y de la industria nacionales, y les dijo que contaba con el concurso de todos para el resurgimiento económico del país.

Las conclusiones entregadas al señor Primo de Rivera son:

Protesta ante la exageración de los tributos, que no pueden soportar; modificación del régimen tributario actual; que la modificación debe efectuarse con una directa colaboración de las contribuyentes; que en tanto no se haga la reforma se suavicen las normas de exacción e inspección de los tributos; que debe ser suspendido inmediatamente y reformado totalmente el actual sistema de inspección de la Hacienda pública y rentas arrendadas, en el sentido de que a los inspectores competa únicamente la comprobación de la riqueza tributaria, al solo efecto de advertir al contribuyente los requisitos que debe llenar para cumplir las prescripciones legales, dándole un plazo que no debe bajar de tres meses para que cumpla las instrucciones prescritas; que los sueldos de los inspectores sean su única retribución, quedando abolido el derecho a la percepción de parte de las multas; que se suspenda el apartado segundo del artículo 198 de la ley del Timbre por gravar algunos productos en 30 y 40 por 100; que estimando que no pueden reducirse los impuestos sin que proceda una aminoración en los gastos del Estado, debe irse a la supresión de todo gasto inútil y a la reducción de todos aquellos que la conciencia nacional condenó como excesivos, y que, para la consecución de todo lo anterior, se crea la Unión permanente de las Asociaciones económicas de carácter libre.

Reclamando la urgente reunión del Parlamento inglés

LONDRES, 4.—En su reciente reunión conjunta del Consejo general de las Trade-Unions y el Comité Ejecutivo del partido laborista se ha adoptado una resolución en que se pide al primer ministro del Gobierno inglés que convoque inmediatamente el Parlamento en vista de la gravedad extrema en que se halla la situación de Alemania y del crecimiento en Inglaterra del número de los obreros sin trabajo.

NOTAS MILITARES

Mañana, a las once, se reunirá el Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina para recibir el juramento al nuevo consejero, general Viñé.

Este señor estaba al frente del Gobierno militar de Bilbao.

—El general Burguete no ascenderá hasta el día 4 de diciembre, que es cuando ocurre la vacante que ha de cubrir.

La primera ha sido amortizada.

—En breve se celebrará un Consejo de guerra ordinario para ver la causa de los atracadores del tren de mercancías de Villalba.

No hay, pues, Consejo de guerra sumarísimo.

De las diligencias está encargado el capitán señor Ruiz Morales.

EN EL AYUNTAMIENTO

Esta mañana íbamos por la plaza del Dos de Mayo y nos hemos encontrado con uno de esos charlatanes de plazuela que tenía extendido un gran cartelón en el que había pintados cementerios, ladrones, guardia civil, calaveras y un ladrón despojando a una joven, muerta. Alrededor había bastante gente, mujeres, niños y hasta algunos que parecían hombres. El charlatán explicaba el carácter macabro de las figuras del cuadro y luego vendía unas coplas.

A nosotros nos parece muy lícito el derecho que todo el mundo tiene a ganarse la vida, pero respetando los sentimientos delicados de las gentes. Esto que denunciamos es un verdadero atentado a la cultura.

Las autoridades municipales y gubernativas tienen el deber de no consentir estos espectáculos.

Ya veremos si al fin se nos hace caso.

* * *

Ayer se ha reunido la Comisión de Hacienda con la asistencia de seis señores concejales. No trataron nada de particular, limitándose a despachar los expedientes de trámite.

Y los otros señores concejales, ¿qué hacían? ¿Por qué no han ido a la Comisión? ¿Es que ya están cansados?

¡Señores, que aún no han empezado ustedes!

* * *

En el Mercado de los Mostenses se han inutilizado, por no encontrarse en condiciones de ser consumidos, 832 kilogramos de pescado, una ternera, 15 conejos, seis perdices y 14 aves de diversas clases.

Se ha facilitado una lista de denuncias en los distritos, que no publicamos por su extensión y escasa importancia.

Son declarados cesantes todos los inspectores de Policía urbana y varios guardias.

He aquí una nota de la Alcaldía que parece que indica que desde hoy queda disuelto el Cuerpo de Policía urbana.

«El gobernador civil, señor duque de Tetuán, se dirigió ayer en oficio al alcadle-presidente señor Alcocer, manifestándole que las numerosas quejas recibidas del proceder de los individuos del Cuerpo de policía urbana había creado un ambiente desfavorable en el público respecto de la actuación de dicho Cuerpo, formando en el Gobierno civil la convicción del fundamento de tales censuras, por lo que era necesario responder al deseo de justicia de la opinión con resoluciones de severidad que corten abusos y preparen rectificación de conducta, por lo cual, y conociendo los rectos propósitos del alcalde, esperaba que dispusiera el cese inmediato de todos los inspectores de dicho Cuerpo de Policía urbana, como también de todos los guardias que prestan el servicio de Mercados, los destinados a servicios domésticos y todos los que sean acreedores a esta resolución, por su desconceptuación y faltas al buen cumplimiento de su deber, en vista de cuyas indicaciones, el alcalde ha firmado en el día de hoy la cesantía de todo el personal expresado.

Para desempeñar las funciones correspondientes a los inspectores de Policía urbana cesantes, el señor Alcocer ha dispuesto que en el día de hoy, y a propuesta del jefe del Cuerpo, queden encargados, como guardias distinguidos, los 25 que reunan mejor concepto de competencia y moralidad.»

Nosotros creemos que en la inspección municipal, como en todo, habrá hombres que merezcan ser corregidos y hasta castigados; pero no toda la Corporación. En ella hay hombres honradísimos que merecen el respeto y la consideración del pueblo madrileño.

No nos parece justa la determinación adoptada por el señor alcalde, y sobre todo no yendo precedida del expediente informativo que demuestre que el correctivo es merecido.

* * *

Ayer dimos cuenta de que habían ido a Palacio todos los tenientes de alcalde, porque así lo había dicho el señor Alcocer. Hoy decimos que hay uno que no ha ido. ¿Por qué? Al parecer, porque no tenía la ropa de etiqueta que en la cita se le recomendaba.

La Internacional de Educación obrera

También en Palestina.

La educación obrera en Palestina nace con buen pie. El Comité nacional de Educación obrera posee una biblioteca central con 85 depósitos, distribuídos convenientemente.

Tiene siete salas de lectura, organiza cursos profesionales de perfeccionamiento para obreros agrícolas, de la edificación, carpinteros y electricistas, y da sesiones de lectura sobre sociología, movimiento y organización obrera, etc.

Por la noche da clases de hebreo.

¡Trabajadores! Leed y propagad EL SOCIALISTA.